



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 030

PERIODO LEGISLATIVO 19 82

EXTRACTO SEÑ. DIEGO FALCONE y OSNA, NOSA
SOLICITANDO SE INTERCEBA POR EL CUMPLI-
MIENTO DE LA LEY PCIM Nº 244 (YE PERA) --

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
30.6.97
MESA DE ENTRADA
030 1420

Rio Grande, 20 de Junio de 1997.-

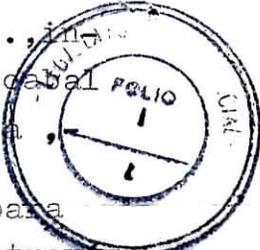
LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Rio Grande

23 JUN. 1997

PODER LEGISLATIVO
414
27/06/97
HORA 030
FIRMA

Sr. Presidente de la FIRMA...
Legislatura Provincial
Miguel Angel Castro
S D

Nº 227 Hs. 1130 Firma



Que por medio de la presente venimos a solicitarle a Ud., interceda ante quien corresponda , a los efectos de que se de cabal y efectivo cumplimiento a la ley Provincial Nro. 244 de pesca ,

La mencionada ley , establece en su articulo 19 , que para realizar la pesca marítima se pueden utilizar los accesos a través de las rutas nacionales , de la provincia y accesorias , accesos que a la fecha nos esta vedado por quienes son propietarios de tierras por las que hay que pasar indefectiblemente para que realicemos nuestra tarea.-

Asimismo , el mentado articulo , también establece que si no pasare cerca algunos de los accesos arriba mencionados , se debe establecer algún PASO DE SERVIDUMBRE , y de esto se trata la cuestión , de que quienes son propietarios de las tierras , creen un paso de servidumbre.-

Como ya he dicho , esta tesitura de los propietarios , ocasiona graves trastornos a nuestra actividad , ya que de ella dependen exclusivamente el pan que todos los días llevamos a nuestra familia aparte de que de este modo se agrava el importante porcentaje de desocupación.-

Por lo tanto y como he dicho al principio de la presente , solicitamos a Ud. interceda ante quien corresponda a fin de que se cree el ansiado paso de servidumbre para que quienes desarrollamos esta tarea no carezcamos del sustento diario que perjudicaría la precaria situación en que hoy se encuentra nuestra familia.-

FERNANDO J. RAVLIC
DNI. 10.43786A-
 Fernando J. Rave
 Guanchor Pedro
D.N.I. 18421552
Surgon 425
 Borque
92059989
 Hektor Ojeda
DNI = 18753455
Surgon 425
 Freddy Muñoz R.
DNI 92695815
 Manuel José Manuella
Manuella 50.102
 David Miranda
92955794
 Luis Montilla
DNI 92.606.992
 Manuel Alberto Falcone
12.917.526
 ROMAYO CESAR
12284988
 H. Sobry

Por disposición del Sr. Presidente, se
pone la SCA en su apl.
UH, 26/06/07

EDITH E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA